

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28558 RESOLUCION de 31 de octubre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se regula el establecimiento de turnos en el medio rural entre personal Médico y Auxiliar Sanitario al servicio de la Seguridad Social para atender sus respectivos servicios los días festivos y los restantes de la semana.

En base a lo establecido en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1981, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, por la que se autoriza a los Delegados territoriales para poder establecer turnos en el medio rural entre Médicos y Practicantes para atender los servicios que les correspondan los días festivos y los restantes de la semana a partir de las cinco de la tarde hasta las nueve horas del día siguiente, y a la transformación que ello supone en la prestación de la asistencia sanitaria en el medio rural, así como la especial vinculación de gran parte de este personal a la Seguridad Social, se considera conveniente igualmente el establecimiento de turnos para el personal Médico y Auxiliar Sanitario que presta servicios a la Seguridad Social en dicho medio, por lo que por esta Dirección General se resuelve:

Establecer turnos para la atención de los servicios en domingos y días festivos y los restantes de la semana a partir de las cinco de la tarde hasta las nueve horas del día siguiente, por parte del personal Médico y Auxiliar Sanitario al servicio de la Seguridad Social en el medio rural, para lo que, regulando lo establecido en el artículo 32.2 del Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, sobre Asistencia Sanitaria y Ordenación de los Servicios Médicos, se deberán seguir los criterios señalados a tal fin en la Orden de 9 de septiembre de 1981, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, con respecto a las particularidades y organización de la Asistencia de la Seguridad Social, si bien los expedientes para su autorización han de ser tramitados por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, a través de sus respectivas Subdirecciones Médicas, en lugar de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

En todo caso, el establecimiento de estos turnos quedará sujeta a las necesidades del servicio y al mantenimiento

de los adecuados niveles asistenciales, pudiendo las Direcciones Provinciales, oída la Subdirección Médica, suprimir estos turnos de forma parcial o total, si las razones asistenciales así lo aconsejan, dando cuenta de la adopción de estas medidas a esta Dirección General, a través de la Subdirección General de Personal, ya que se precisará su ratificación si esta suspensión tuviera el carácter de definitiva.

En las Direcciones Provinciales deberán obrar los cuadros-horarios correspondientes, de manera que se haga posible la vigilancia y control del estricto cumplimiento de los mismos.

Esta Dirección General se reserva la facultad, en todo caso, de dejar sin efecto la presente norma, si razones asistenciales o de otro tipo así la aconsejaran.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

28559 CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-26, sobre aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 30 de septiembre de 1981, por la que se aprueba la Norma Técnica Reglamentaria MT-26, sobre aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23809, columna 2, epígrafe 6.2.2. Ensayo de resistencia al golpe en frío, donde dice: «... herramientas ...», debe decir: «... herramientas ...».

En la página 23810, columna 1, epígrafe 6.3.2. Ensayo eléctrico de tensión de perforación, donde dice: «... de la prueba ni se produce ...», debe decir: «... de la prueba no se produce ...».

En la misma página, columna 2, epígrafe 6.5.1. Equipo y condiciones para el acondicionamiento, donde dice: «... y no situarán las herramientas ...», debe decir: «... y no se situarán las herramientas ...».

En la página 23811, columna 1, epígrafe. Tabla de orden secuencial de los ensayos, donde dice: «... orden secuencial ...», debe decir: «... orden secuencial ...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28560 REAL DECRETO 2909/1981, de 13 de noviembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal general a don Pedro Claver de Vicente Tutor.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal general del Tribunal Supremo, en vacante económica producida por fallecimiento de don Vicente Mora Piñan, y con antigüedad del día nueve de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don Pedro Claver de Vicente Tutor, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por el expresado fallecimiento.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

28561 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1981 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Letrado del Cuerpo Especial Facultativo, don Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Javier Die Lamana, Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, número del Registro

de Personal, A10JU12, por la que solicita la excedencia voluntaria en dicho Cuerpo por haber sido nombrado en concurso ordinario Notario de Villanueva de la Serena, ejercitando el derecho de asimilación que le concede el artículo 263 de la Ley Hipotecaria.

Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo único, número 2, c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y de conformidad con lo establecido en los artículos 264 de la Ley Hipotecaria y 45 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964 de 7 de febrero, ha acordado acceder a lo solicitado y, en consecuencia conceder a don Francisco Javier Die Lamana por el tiempo mínimo de un año, la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de noviembre de 1981.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Subdirector general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

28562 REAL DECRETO 2910/1981, de 4 de diciembre, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Rafael Allendesalazar Urbina.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los

requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, al General de División del Ejército don Rafael Ailendésalazar Urbina, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

28563 REAL DECRETO 2911/1981, de 4 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

28564 REAL DECRETO 2912/1981, de 4 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Vicario Valdemoro.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Infantería don José Vicario Valdemoro, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

28565 REAL DECRETO 2913/1981, de 4 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de Caballería don José Valdés Cavanna.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel de Caballería don José Valdés Cavanna, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

28566 REAL DECRETO 2914/1981, de 4 de diciembre, por el que se nombra Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Capitán General de la Octava Región Mi-

litar al Teniente General del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28567 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1981, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas libres para cubrir 15 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de dicho Organismo.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona con fecha 21 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1979) y de conformidad con el artículo 6.º, 5. c del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1981,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO REGISTRO PERSONAL
Dolores Marsol Ferrero	23- 1-1958	T25EC05A000034
Ana Romero Huerta	4- 5-1954	T25EC05A000035
Juan Morer Errea	12- 7-1954	T25EC05A000036

En el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 12 de noviembre de 1981.—El Rector, Antonio Serra Ramoneda.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28568 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se adjudican plazas sacadas a concurso por Resolución de 19 de octubre de 1981 entre funcionarios con destino en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 19 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) se convocó concurso para proveer vacantes de destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, entre funcionarios de carrera de los Cuerpos Superiores y de Grado Medio del Departamento.

Esta Subsecretaría, vista la propuesta formulada por la ponencia, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de las delegadas por Orden de 15 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), ha resuelto adjudicar las plazas sacadas a concurso a los funcionarios que se relacionan:

Jefatura de Negociado de Gestión de Datos, al funcionario del Cuerpo de Técnicos Superiores don José Galilea Alvarez —número de Registro de Personal A16TC38—.

Jefatura de Negociado de Análisis y Programación, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Valls Uriol —número de Registro de Personal A01OP2227—.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.